



COMUNICADO OFICIAL

Siguiendo las obligaciones descritas en el acuerdo ACUERDO 19/2020, de 10 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se prorrogan los efectos del Acuerdo 10/2020, del Presidente de la Junta de Castilla y León, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. de la Junta de Castilla y León, el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga quiere comunicaros que desde las 00.00 horas del día 11 de diciembre será efectivo:

- El reinicio de todas las actividades deportivas realizadas en zonas de interior: (POLIDEPORTIVO Y GIMNASIO): ZUMBA, FITNESS, GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, HIPOPRESIVOS, PILATES, YOGA, GIMNASIA RÍTMICA, KÁRATE Y BAILE MODERNO.
- Del mismo modo, informamos que la ACTIVACIÓN DEPORTIVA de la actividad de baloncesto también se reiniciará dicho día.
- La actividad destinada al espacio joven, CICLO INDOOR, también se reiniciará.

Queremos aprovechar para agradecer a todas y cada una de las personas su esfuerzo en estos momentos.

Gracias por vuestra colaboración

D. Carlos Herrero
Concejal de Deportes

Santovenia de Pisuerga, 11 de diciembre de 2020